

### III. Otras disposiciones

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 16 de marzo de 1963 por la que se concede la Cruz a la Constanca en el Servicio, en sus tres categorías, con las pensiones anejas a las mismas, al Sargento de la Policía Gubernativa de Iñi don Gabriel Muñoz Gutiérrez.*

Ilmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la Ley de 23 de diciembre de 1958, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de junio de 1961, y con la propuesta de V. I., se concede al Sargento de la Policía Gubernativa de Iñi don Gabriel Muñoz Gutiérrez, la Cruz a la Constanca en el Servicio, en sus categorías de sin pensión, con antigüedad de 10 de julio de 1944; pensionada con 1.200 pesetas anuales, con antigüedad de 15 de marzo de 1947, e incremento de pensión en 600 pesetas anuales, con antigüedad de 13 de noviembre de 1949, con las elevaciones que establece la Ley 142 1961, de 23 de diciembre, que percibirá con efectos económicos del día 1 de octubre del año próximo pasado y con cargo al crédito correspondiente consignado en el vigente presupuesto de la expresada Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de marzo de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Juan Güell y Martos la rehabilitación del título de Conde de Güell.*

Don Juan Güell y Martos ha solicitado la rehabilitación del título de Conde de Güell, concedido a don Eusebio Güell y Bacilupi en 20 de octubre de 1910.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo cuarto del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Carlos Francisco Poyán y Reguera, don José Otamendi y Retortillo y don Manuel Gomez-Acebo y de Igartua en el expediente de sucesión del título de Conde de Torres.*

Don Carlos Francisco Poyán y Reguera, don José Otamendi y Retortillo y don Manuel Gomez-Acebo y de Igartua han solicitado la sucesión en el título de Conde de Torres.

Lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Fernando Prado y Carvajal, don Juan Bautista Castillejo y Carvajal, don Luis Fernando Carvajal y Melgar y doña Victoria Eugenia Zuleta y Carvajal en el expediente de rehabilitación del título de Principe de la Torrella, en la dignidad de Marqués de la misma denominación.*

Don Fernando Prado y Carvajal, don Juan Bautista Castillejo y Carvajal, don Luis Fernando Carvajal y Melgar y doña Victoria Eugenia Zuleta y Carvajal han solicitado la rehabilitación en el título de Principe de la Torrella, en la dignidad de Marqués de la misma denominación.

Lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a doña María Inmaculada Peláez de la Puente, doña Inés Bustamante y Expeleta, doña María de las Mercedes Gutiérrez Alba y don Luis de Vial y Diestro en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Castañiza.*

Doña María Inmaculada Peláez de la Puente, doña Inés Bustamante y Expeleta, doña María de las Mercedes Gutiérrez Alba y don Luis de Vial y Diestro, han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castañiza.

Lo que se anuncia de acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que en el plazo de quince días puedan alegar lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Rafael de la Guardia Salvetti, doña Encarnación Vergada y Pueyo, don Manuel Bermeil Vergada y doña Enriqueta Perez Seoane en el expediente de rehabilitación del título de Conde de Soto Ameno.*

Don Rafael de la Guardia y Salvetti, doña Encarnación Vergada y Pueyo, don Manuel Bermeil Vergada y doña Enriqueta Perez Seoane han solicitado la rehabilitación de título de Conde de Soto Ameno.

Lo que, de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María del Carmen Hidalgo y Olivares la sucesión en el título de Marqués de Pardo de Figueroa.*

Doña María del Carmen Hidalgo y Olivares ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pardo de Figueroa, vacante por fallecimiento de su padre, don Baltasar Hidalgo y Enrile.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días para que, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 4 de abril de 1963.—El Subsecretario, R. Oreja.